



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 23 de noviembre de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 6 (Industria y Turismo), de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,  
R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta           Entrada  
1932/12       4413/12

Cooperativa CTEPA, remite nota solicitando concretar una visita a la Planta, para compartir los avances logrados.

2041/12       4632/12

Junta Departamental de Flores, remite fax solicitando información sobre espectáculos públicos.

2310/12       5275/12

Sr. Edil Federico Betancor se refirió en Sala al tema: "Significado del Cooperativismo en Canelones".

1616/11       5488/12

Intendencia de Canelones, remite oficio relacionado con proyecto presentado por la Cooperativa de Obreros Papeleros y Cartoneros de Pando.

2. Regístrese, etc.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta